



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
División Adquisiciones
Departamento Técnico de Adquisiciones

CONSULTA:

- 1.** Respecto a los Anexos I y III a presentar, nos podrían pasar los archivos pdf editables para no tener que completarlos a mano?
- 2.** En cuanto al Anexo III, la empresa interesada en postularse cuenta con un antecedente positivo por otra empresa "Cooperativa Mujeres Unidas Salto" (la cual actualmente está trabajando activamente en los centros INAU de la ciudad de Salto), ésta cooperativa está en proceso de disolución por lo que para presentarse a esta Licitación lo harán mediante una empresa Unipersonal quien tomará como empleadas a todo el personal que actualmente está trabajando. Nuestra interrogante es, ¿de qué manera se puede presentar esta situación como un antecedente positivo? Adjunto como lo expusimos en el anexo III, es correcto presentarlo así ?
- 3.** Continuando con el Anexo III, en la sección que solicitan el número de contratación, la empresa interesada cuenta con el número de Resolución del llamado anterior al cual se postularon y quedaron adjudicadas a la labor. ¿Sirve dicha numeración? La misma es: Resolución de INAU AD DDS N° 80/2020.
- 4.** En relación al resumen de NO confidencialidad que solicitan, ¿es necesario presentarlo, o solo se presenta cuando se quiere solicitar la confidencialidad de la información presentada? ¿En tal caso cuál es el formulario para realizarlo?

Para finalizar, quisiéramos confirmar que para la presentación a la mencionada a la Licitación , necesitamos contar simplemente con:

- RUPE ACTIVO,
 - presentación de los Anexos I y III
 - Valor hora cotizado para la licitación
 - el certificado Pyme de Dinapyme.

RESPUESTA:

- 1-** Serán subidos a la brevedad los Anexos I y III en formato word a la pestaña "Aclaraciones" del Sice.

2- No es posible que la empresa que se presentará al presente llamado haga valer los antecedentes de la empresa que está en disolución porque se trata de una empresa diferente, el hecho de que el personal de la empresa oferente sea exactamente el mismo que el de la empresa que se encuentra en disolución resulta irrelevante.

3- Si se refiere al texto "*CONTRATACIÓN N° ____*" que encabeza el Anexo III debe completarse con el número 1, 2, 3,...según la cantidad de antecedentes positivos que quiera presentar el oferente, teniendo en consideración que es un Anexo por cada antecedente positivo que se quiera hacer valer.

4- Tal como expresa la cláusula 10 del pliego "*El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010).*" Por lo cual sólo debe incluir ese resumen si presenta documentación con carácter de confidencialidad.

En cuanto al último punto deberá verificar en el pliego toda la documentación solicitada.